



**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”
(FIDEICOMISO RD VIAL)**

ENMIENDA No. 01

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE DEL FIDEICOMISO RD VIAL”

FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0002

A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS

1- El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido **MODIFICAR**, mediante la presente enmienda, el punto **4.2 De la Adjudicación** del Pliego de Condiciones Específicas, el cual se establece lo siguiente:

4.2 De la Adjudicación

La adjudicación se realizará por ítem a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del FIDEICOMISO RD VIAL, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual. El acta de adjudicación se comunicará vía correo electrónico.

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero.

DE AHORA EN ADELANTE SE LEERÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

4.2 De la Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.



La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con todos los requisitos técnicos y las demás condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Específicas y que ofrezca el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Todas las demás cláusulas y contenido del Pliego de Condiciones Específicas se mantienen sin modificación.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO RD VIAL

Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité

Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y miembro

Licdo. Pablo González Suberví
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro

Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro

Licdo. José Madé Aquino
Directora Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro